

	<b>MINTRABAJO</b>	<b>No. Radicado</b>	08SI201730000000027073
		<b>Fecha</b>	2017-12-19 09:42:17 am
<b>Remitente</b>	<b>Sede</b>	CENTRALES DT	
	<b>Depen</b>	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCION	
<b>Destinatario</b>	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL		
<b>Anexos</b>	1	<b>Folios</b>	1
			
COR08SI201730000000027073			

Al responder por favor citar este número de radicado

Bogotá D.C.

Doctora;  
**MILEYDI DAVILA JIMENEZ**  
Directora Territorial de Norte de Santander  
Ministerio del Trabajo  
Calle 16 N. 1-45 Barrio La Playa  
San José de Cúcuta - Norte de Santander

**ASUNTO: Visto bueno Acuerdo de Formalización Laboral entre la empresa MEDICUC IPS LTDA., y la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**

Respetada doctora,

De manera atenta, en cumplimiento de los establecido en el numeral 4º del artículo 2º de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013, este Viceministerio procede a otorgar su visto bueno para la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral enunciado en el asunto de este oficio.

Es indispensable que la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER**, efectúe un seguimiento en los términos acordados, al cumplimiento de cada uno de los compromisos plasmados dentro del Acuerdo de Formalización Laboral por parte de la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**

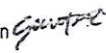
Cordialmente,

  
**MARIA EUGENIA APARICIO SOTO**  
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección


Anexo: Versión final Acuerdo de formalización, catorce (14) folios.

Transcriptor: Luz Eleyda Posada – Inspectora de Trabajo / Subdirección de Inspección

Elaboró: Luz Eleyda Posada – Inspectora de Trabajo / Subdirección de Inspección

Revisó/Aprobó: Germán Andrés Trochez – Asesor Despacho Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección 

C:\Users\lposada\Documents\14 Relaciones laborales\WISTOS BUENOS\WISTOS BUENO DRA MARIA EUGENIA APARICIO\NORTE DE SANTANDER - MEDICUC IPS LTDA -Visto bueno.docx

 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: IVC-I02-F-01
	<b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 1 de 14

**Notaria 2**  
 Floridablanca  
 Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
 NOTARIO

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

En la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, el señor **FABIO RENE RINCÓN NAVARRO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91480871 expedida en Bucaramanga, actuando en su calidad de Representante Legal de la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, identificada con NIT. No. 900.204.617-5, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de San José de Cúcuta, el cual se adjunta para que haga parte integral del presente documento y la doctora **GLADYS MILEYDI DAVILA JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.367.306 expedida en Cúcuta, actuando en su calidad de **Directora TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER del MINISTERIO DEL TRABAJO**, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme lo establecido en la Ley 1610 de 2013 "Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral", en concordancia con la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013 "Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la realización de los Acuerdos de Formalización Laboral previstos en el Capítulo II de la Ley 1610 de 2013", expedida por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

El Presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste, se basan en las siguientes:

**I. CONSIDERACIONES**

- Mediante documento privado de fecha primero (1) de marzo de dos mil ocho (2008), fue constituida la sociedad **MEDICUC IPS LTDA.**, y por medio de Escritura Pública No. 0002924 de la Notaria Séptima de Cúcuta del 31 de julio de 2009, inscrita el día dieciocho (18) de agosto de dos mil nueve (2.009), bajo el número 09328579 del libro IX, en la Cámara de Comercio de Cúcuta, la sociedad se transformó de Empresa Unipersonal a Sociedad Limitada **MEDICUC IPS LTDA.**, identificada con NIT No. 900.204.617-5, con domicilio en la ciudad de Cúcuta, y que tiene como objeto social "Las siguientes actividades: A) DISEÑO, ELABORACION, DESARROLLO, PRESTACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. B) DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD C) PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA SALUD D) BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA GENERAL Y ESPECIALIZADA. F) DISEÑO ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA MEDICA DOMICILIARIA

**DIRECCION TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER**

Calle 16 N.1-45. Edificio Ministerio del Trabajo. Barrio La Playa. San José de Cúcuta Colombia

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 2 de 14

Notaria 2  
Floridablanca  
Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
NOTARIO

**CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

Y PROGRAMA DE HOSPITAL CASA. G) DISEÑO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARAMÉDICA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN EN SALUD, TANTO EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS ESPECÍFICOS, ASISTENCIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y REHABILITACIÓN EN SALUD H) COMPRA, VENTA, CONSTRUCCIÓN Y ALQUILER DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y AMBULANCIAS ASISTENCIALES BÁSICAS Y MEDICALIZADAS CON DESTINO AL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MÉDICAS Y PARAMÉDICAS, Y PROGRAMAS ASISTENCIALES EXTRAMURALES Y DE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD I) ADQUIRIR Y COMERCIALIZAR ELEMENTOS DE DOTACIÓN HOSPITALARIA EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN J) ADEMÁS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁ EJERCER TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SE CONTEMPLAN EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

2. La empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, suscribió contratos bajo la figura de suministro de servicios profesionales con el objeto de Suministro continuo por parte del Proveedor de servicios de Enfermería a favor del consumidor con un término de ejecución y duración de seis (6) meses, especificando que no existe prórroga automática de contrato, de modo tal que no se genera una relación laboral tal como lo establece 23 el artículo del Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 23 Decreto 1703 de 2002 y Artículo 3 Decreto 510 de 2003.
3. La Dirección Territorial de Norte de Santander, mediante su gestión logro concertar con el señor **FABIO RENE RINCON NAVARRO**, representante legal de la empresa **MEDICUC IPS LTDA** con N.I.T.- 900204617-5, la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral, cuyo objeto consiste en vincular a los trabajadores que se encontraban por contratación directa a través de contrato de suministro de servicios profesionales. Se anexa constancia de la NO existencia contra la empresa **MEDICUC IPS LTDA**, NIT.- 900204617-5 de averiguación preliminar, Procedimiento Administrativo Sancionatorio, o sanción ejecutoriada durante el último año, expedida por la Directora Territorial.
4. La empresa **MEDICUC IPS LTDA**, tiene vinculados indirectamente a un total de cincuenta y seis (56) trabajadores mediante contrato de suministro de servicios profesionales, de ese total, los cincuenta y seis (56) trabajadores serán vinculados directamente por la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, través de la suscripción de contratos de trabajo con vocación de permanencia, de acuerdo al cronograma de vinculación que relaciona más adelante.

**DIRECCION TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER**

Calle 16 N.1-45. Edificio Ministerio del Trabajo. Barrio La Playa. San José de Cúcuta Colombia

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: IVC-I-02-F-01
	<b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 3 de 14

Notaria 2  
Floridablanca  
Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
NOTARIO

## CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO

- La Dirección Territorial Norte de Santander del Ministerio del Trabajo, le dio a conocer a la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, los alcances de la Ley 1610 de 2013 y Resolución 321 del mismo año, en lo relacionado con los Acuerdos de Formalización Laboral y los efectos derivados de la suscripción del mismo, en atención a una reunión realizada el día 23 de Octubre del año 2.017, en las instalaciones de la empresa en la Av. 3AE No. 13<sup>a</sup>-38 Barrio los Caobos.
- Mediante escritos de fechas nueve (9) de noviembre de 2016, y treinta (30) de octubre de 2017, radicados bajo los Nos. 11EE2016735400100001182 y 11EE2017745400100001961, el señor **FABIO RENE RINCON NAVARRO** en su calidad de Representante Legal de la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, manifiesta a la Dirección Territorial de Norte de Santander del Ministerio del Trabajo, la voluntad de celebrar un Acuerdo de Formalización Laboral y expresa su voluntad de suscribir un acuerdo de formalización laboral, con el fin de cumplir la normatividad laboral vigente, vinculando mediante un contrato a término indefinido a los 56 trabajadores que tienen celebrado con la entidad que representa, ordenes de prestación de servicios y contratos de prestación de servicios, quienes realizan las actividades misionales de la entidad, y agrega que al suscribir el Acuerdo, la empresa procederá a afiliarse a seguridad social integral y realizar el pago de todas las acreencias laborales a los trabajadores, con vocación de permanencia, conforme a lo establecido en la ley 1610 de 2017, por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones de trabajo y los Acuerdos de Formalización Laboral.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes señaladas, la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, procede a presentar, el siguiente:

### II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

- Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación**

El señor **FABIO RENE RINCON NAVARRO**, en calidad de Representante Legal de la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, presenta a la Dirección Territorial de Norte de Santander del Ministerio del Trabajo, la propuesta de Acuerdo de Formalización Laboral, en donde se consignan compromisos de formalización laboral, mediante la celebración de contratos laborales con vocación de permanencia y manifiesta que vinculará bajo la figura de contrato de trabajo a término indefinido, a un total de 56 trabajadores, de acuerdo al cronograma de vinculación que se relaciona a continuación:

#### DIRECCION TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER

Calle 16 N.1-45. Edificio Ministerio del Trabajo. Barrio La Playa. San José de Cúcuta Colombia

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 4 de 14

Notaría 2  
Floridablanca  
Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
NOTARIO

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO

RELACIÓN DE TRABAJADORES							
Nº	Nombres y Apellidos	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior
1	BELTRAN MARQUEZ BELCY ANAIS	1093750789	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	02 de enero 2.018	Contratos de prestación de servicios
2	GUEVARA ORTIZ LAUDIT	1004817896	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	02 de enero 2.018	Contratos de prestación de servicios
3	RODRIGUEZ ARIZA ZULLY MARBELL	1090424467	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	02 de enero 2.018	Contratos de prestación de servicios
4	MOGOLLON MARJORIE CHRISTINA	1093744136	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	02 de enero 2.018	Contratos de prestación de servicios
5	MORENO MARTINEZ ROSA JUDITH	37393041	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	02 de enero 2.018	Contratos de prestación de servicios
6	VELOZA GUERRERO JOSEFINA	1090368638	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	02 de enero 2.018	Contratos de prestación de servicios
7	VEGA BERNAL WILSON WLADIMIR	1090399085	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
8	PEÑA PEÑA JESICA KATHERINE	1093786057	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
9	MELO ESCAMILLA ERIKA YULEIMA	1093740012	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
10	MOTA GALVIS GIMENA MARCELA	1090476057	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
11	RUEDA BERMON YURANI ANGELICA	1093783659	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios

DIRECCION TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER

Calle 16 N.1-45. Edificio Ministerio del Trabajo. Barrio La Playa. San José de Cúcuta Colombia

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: IVC-I-02-F-01
	<b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 5 de 14

**Notaria 2**  
 Floridablanca  
 Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
 NOTARIO

**CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

Nº	Nombres y Apellidos	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior
12	ALVARO CAMARGO ALIX LISBETH	1090492891	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
13	SUAREZ QUINTERO NUBIA ESPERANZA	1101520574	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
14	JOYA MEZA JAZMIN ALEXANDRA	1052957893	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
15	MOLINA SAN JUAN JASLEIDY	1091660953	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
16	CHAMORRO DELGADO DEISY JOHANA	1093785227	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
17	PINEDA MONICA JASMIN	1090434930	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
18	ORTIZ DAVILA EVELIN MARCELA	27604415	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
19	ESCOBAR ZAMORA ISABELBEATRIZ	57416609	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
20	CASTRELLON OSORIO MARIA ROXANA	1090496543	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
21	COLLANTES DURAN SANDRA MIREYA	1094243676	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
22	JAIMES QUINTERO LUZ JOHANNIE	1092343353	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de octubre de 2.018	Contratos de prestación de servicios

*[Handwritten signature]*





 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 6 de 14

**Notaría 2**  
 Floridablanca  
 Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
 NOTARIO

**CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

Nº	Nombres y Apellidos	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior
23	BAYONA MAGDA JICELA	37332786	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
24	SACHICA ARENAS JENIFER JHOANNA	1090516649	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
25	BRAVO ROJAS JENNIFER ESPERANZA	1090477478	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
26	CARACAS BAYONA MILENA	60444869	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
27	TARAZONA AYALA MARIELA	37396576	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
28	FERNANDEZ DELGADO MARY ELISA	1090420215	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
29	HERNANDEZ MARTINEZ CARMEN RUBIELA	1093787173	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
30	GELVEZ ORTIZ ARTURI	1193374398	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
31	PEÑA NURIS	60378292	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
32	GRANADOS GONZALEZ CARMENGERTRU DIS	1093767823	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios

**DIRECCION TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER**

Calle 16 N.1-45. Edificio Ministerio del Trabajo. Barrio La Playa. San José de Cúcuta Colombia

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: IVC-I-02-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Marzo 14 de 2016

Página 7 de 14

Notaria 2  
Floridablanca  
Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
NOTARIO

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO


N°	Nombres y Apellidos	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior
33	CASTELLANOS ACEROS YANARITH ADRIANA	1093788105	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
34	YAÑEZ RODRIGUEZ CINDY JOHANNA	1090444171	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
35	VELASQUEZ CASTELLANOS CHAROL NAYARIC	1093788943	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
36	MORA CONTRERAS JESIKA ANDREA	1090485175	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
37	CASTRO CAMARGO LINA DANIELA	1093779294	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
38	GUTIERREZ RESTREPO ESTEFANY JULIE	1090502325	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
39	PEÑA OROZCO MONICA ANDREA	1090411091	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de noviembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
40	CASTRILLO ALVAREZ ANA MARIA	60355816	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
41	CARVAJAL SUAREZ RUDY XIOMARA	1093770302	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
42	MANTILLA CAPACHO JEIKSON ALEXIS	1093779535	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*





	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: IVC-I-02-F-01
	<b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 8 de 14

**Notaria 2**  
 Floridablanca Velasco Ariza  
 Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
 NOTARIO

**CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

Nº	Nombres y Apellidos	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior
43	RODRIGUEZ RAMIREZ LISBETH ADRIANA	1093785538	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
44	BARAJAS RINCON ROSA ANGELICA	1093770873	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
45	VELASQUEZ AYALA DURMBI DIRAIR	1092347237	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
46	GELVEZ PEREZ MERLY JULIETH	1093413933	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
47	ACEVEDO GARCIA ANA MILENA	1092645959	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
48	RINCON MOLINA JOSE ANGEL	13505389	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
49	BAUTISTA RANGEL ANGIE	1090505311	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
50	RINCON NAVAS YANDY LICETH	10937699464	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
51	GOMEZ MONTAÑO JULIETH CECILIA	1039460117	AUXILIAR DE ENFERMERIA	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
52	AREVALO VERA SANDRA PATRICIA	60396864	CUIDADOR	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
53	LIZARAZO FERRE MAIRA ALEJANDRA	37294562	CUIDADOR	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios

*[Handwritten signature]*





	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: IVC-I-02-F-01
	<b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 9 de 14

**Notaria 2**  
 Floridablanca  
 Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
 NOTARIO

**CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

Nº	Nombres y Apellidos	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior
54	RINCON MONTES YHORMAN EDUARDO	1090438830	CUIDADOR	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
55	SIERRA VARGAS ADRIANA YURLE	1090523619	CUIDADOR	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios
56	SILVA SOLANO TATIANA MAYERLY	1093759407	CUIDADOR	A Término Indefinido	Indefinida	01 de diciembre de 2.018	Contratos de prestación de servicios

Total, trabajadores de la empresa en nómina antes de la formalización: Doscientos diez (210)

Total de trabajadores formalizados: Cincuenta y seis (56)

**2. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia**


Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades de la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, las que en todo caso respetarán, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las partes acuerdan que el proceso de vinculación laboral enunciado en el numeral 1º de este Capítulo, se efectuará a más tardar en las siguientes fechas:

No. de Trabajadores	Clase de Contrato	Fecha de Contratación
6	De trabajo a término indefinido	02 de enero de 2.018
16	De trabajo a término indefinido	01 de octubre de 2018
17	De trabajo a término indefinido	01 de noviembre de 2.018
17	De trabajo a término indefinido	01 de diciembre de 2.018
<b>TOTAL, TRABAJADORES FORMALIZADOS: 56</b>		

*[Handwritten signature]*



	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 10 de 14

Notaría 2  
 Floridablanca  
 Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
 NOTARIO

## CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Los trabajadores vinculados a la empresa **MEDICUC IPS LTDA** a través de la suscripción de contratos por prestación de servicios, y que no van a ser formalizados de forma inmediata, si no de acuerdo con el cronograma de vinculación anteriormente referido, continuaran en las mismas condiciones de vinculación actual, hasta que se suscriban los respectivos contratos laborales tal como se expresa en el presente acuerdo.

### 3. Cumplimiento de las condiciones y requisitos del Acuerdo de Formalización Laboral

La Directora Territorial de Norte de Santander del Ministerio del Trabajo, deja expresa constancia, a efectos de obtener el visto bueno del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, para la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral entre el empleador y la Dirección Territorial Norte de Santander del Ministerio del Trabajo, que verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en el artículo 2º de la Resolución 321 de 2013.

### 4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción


Conforme lo dispuesto en el artículo 2º, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial Norte de Santander del Ministerio del Trabajo, previene a la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, que la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.

La empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, ofrecerá a este grupo de personas los siguientes beneficios:

- Vinculación bajo contrato de trabajo en la modalidad de término indefinido de forma directa a la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**
- La empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, advierte que los beneficios extralegales para el personal vinculado en virtud de este acuerdo a partir del 02 de enero de 2018, corresponde a los pactados en los contratos de trabajo.





 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: IVC-I-02-F-01
	<b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 11 de 14

**Notaria 2**  
 Floridablanca  
 Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
 NOTARIO

**CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

La empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, advierte que de conformidad con lo establecido en los contratos, los trabajadores formalizados recibirán los beneficios, para el personal vinculado a partir del 02 de enero de 2018, sin que en ningún caso se apliquen beneficios establecidos para el personal que ingresó a la compañía con anterioridad a dicha fecha.

**III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

La Dirección Territorial de Norte de Santander del Ministerio del trabajo, una vez suscrito el presente acuerdo de Formalización Laboral, verificara el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo, mediante visitas de seguimiento a la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**

Las visitas de seguimiento se realizarán, la primera a los treinta (30) días de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y posterior a ella, como mínimo cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral.

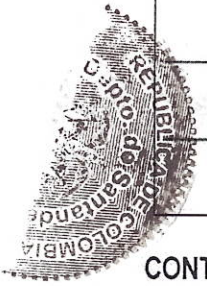
El no cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del empleador de cualquiera de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, dará lugar, de oficio o a petición de cualquier particular que evidencie tal situación, a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013.

**IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

**1. Compromiso de no Incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten**

De manera clara y expresa, la empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, a través de su Representante Legal, manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de tercerización laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restricción a cualquier tipo de tercerización laboral ilegal a través de cualquier figura.





	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 12 de 14

Notaria 2  
Floridablanca  
Dr. Luis Argemiro Velasco Aritza  
NOTARIO

**CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

**2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes**

La empresa **MEDICUC IPS LTDA.**, a través de su Representante Legal, manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores mediante tercerización laboral ilegal con Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado o intermediación con Empresas de Servicios Temporales para las labores relacionadas con las actividades misionales de carácter permanente, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2025 de 2011.

**3. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Contratos por prestación de servicios, conforme a lo establecido en la ley 1610 de 2017, por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones de trabajo y los acuerdos de formalización laboral.**

La empresa **MEDICUC IPS LTDA.** a través de su Representante Legal, manifiesta y se compromete a cumplir con la normatividad vigente en materia laboral de contratación, y a no vincular trabajadores mediante contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades misionales permanentes.

**4. Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral**

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial de Norte de Santander del Ministerio del Trabajo, procederá a efectuar visita de verificación del cumplimiento del presente Acuerdo de Formalización Laboral, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo.


Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, la empresa suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos. La primera visita de verificación se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y así sucesivamente, como mínimo cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral.

**DIRECCION TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER**

Calle 16 N.1-45. Edificio Ministerio del Trabajo. Barrio La Playa. San José de Cúcuta Colombia

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 13 de 14

**Notaria 2**  
 Floridablanca  
 Dr. Luis Argemiro Velasco Ariza  
 NOTARIO

**CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

**5. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores Formalizados**

La empresa **MEDICUC IPS LTDA** socializó previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar dentro del presente Acuerdo, como consta en documentos de fecha veinte y cuatro (24) de octubre de 2017. Se anexa la evidencia del procedimiento de socialización previa en tres (3) folios, el cual hace parte integral del presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numerales 2 y 4 de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.

**V. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, la Dirección Territorial de Norte de Santander del Ministerio del Trabajo, imparte la aprobación del presente Acuerdo de Formalización Laboral, previo visto bueno impartido por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección.

**VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral, los siguientes:

1. Oficio suscrito por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo de Formalización Laboral.
2. Decreto de nombramiento y acta de posesión de la Directora Territorial de Norte de Santander del Ministerio del Trabajo.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **MEDICUC IPS LTDA**.
4. Constancia de socialización previa con los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2° de la Resolución 321 de 2013.
5. Constancia de la no existencia de Averiguación preliminar o del Proceso Administrativo Sancionatorio al cual se hace referencia en los considerandos del Acuerdo de Formalización Laboral, expedida por la Directora Territorial de Norte de Santander.

**DIRECCION TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER**  
 Calle 16 N.1-45. Edificio Ministerio del Trabajo. Barrio La Playa. San José de Cúcuta Colombia  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



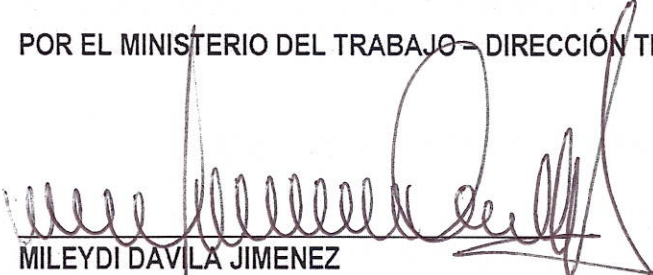
 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: IVC-I-02-F-01
	<b>FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 14 de 14

**CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribe el presente documento en señal de conformidad por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, en fecha

29 DIC 2017

**POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER:**

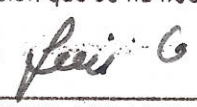
  
**MILEYDI DAVILA JIMENEZ**  
 Directora Territorial de Norte de Santander

**POR LA EMPRESA MEDICUC IPS LTDA.:**

  
**FABIO RENE RINCON NAVARRO**  
 Representante Legal

**DILIGENCIA DE AUTENTICACION**

El suscrito LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA Notario Segundo del Circulo de Floridablanca, Certifica que las firmas que autorizan el anterior documento, corresponden a las registradas en la Notaria por Fabio Rene Rincon Navarro según confrontación que se ha hecho de ellas Floridablanca,

  
 LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA  
 Notario Segundo Circulo de Floridablanca

